

COMUNICACIÓN HECHO RELEVANTE

"DOGI International Fabrics, S.A.", ("**DOGI**" o la "**Sociedad**"), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, comunica el siguiente:

HECHO RELEVANTE

DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A.

Como continuación de la comunicación de hecho relevante publicada por la Sociedad el pasado día 23 de junio de 2015 (con número de registro de entrada 2015/224884), concerniente al aumento del capital social de DOGI con reconocimiento del derecho de suscripción preferente de sus accionistas, por un importe efectivo de 4.958.488,95 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 4.909.395 nuevas acciones ordinarias, a un precio de emisión de 1,01 euros por acción, de los que 0,064 euros corresponden al valor nominal y el resto, esto es, 0,946 euros por acción, a prima de emisión (el "**Aumento de Capital**"), la Sociedad comunica lo siguiente:

- (i) Durante el período de suscripción preferente, que se inició el día 25 de junio de 2015 y concluyó el día 9 de julio de 2015, han sido suscritas, en ejercicio de los derechos de suscripción preferente, 3.810.399 nuevas acciones de la Sociedad, que representan el 77,614% del Aumento de Capital.
- (ii) Asimismo, durante el período de suscripción preferente, se han formulado solicitudes de nuevas acciones adicionales para su asignación durante el período de asignación adicional por un volumen total de 1.952.349 nuevas acciones, representativas del 39,768% del Aumento de Capital.
- (iii) El período de asignación adicional se ha desarrollado entre los días 15 y 18 de julio de 2014, ambos incluidos. Habida cuenta de que el número de acciones adicionales solicitadas, 1.952.349 nuevas acciones, es superior a las 1.098.996 nuevas acciones no suscritas en ejercicio del derecho de suscripción preferente, BEKA Finance, Sociedad de Valores, S.A., en su condición de entidad agente, ha procedido a realizar el correspondiente prorrateo, de conformidad con lo previsto en la comunicación de hecho relevante de 23 de junio de 2015 y en el anuncio publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil el pasado día 24 de junio de 2015. De este modo, tras dividir el número de acciones sobrantes entre el número total de acciones adicionales solicitadas, el número de acciones adicionales adjudicadas a cada solicitante representa, aproximadamente, el 56,291% de las acciones adicionales solicitadas.
- (iv) Por lo tanto, las 4.909.395 acciones objeto del Aumento de Capital han sido suscritas en su integridad, de manera que no procede la apertura del período de asignación discrecional. El número total de acciones suscritas durante el período de suscripción preferente, en unión del número total de acciones adicionales solicitadas para su asignación durante el período de asignación adicional, representa el 117,382% del total del Aumento de Capital.

Durante los próximos días se procederá al otorgamiento de la escritura notarial de elevación a público del Aumento de Capital y a tramitar su inscripción en el Registro Mercantil de Barcelona, así como a realizar los trámites necesarios para la admisión a negociación de las nuevas acciones objeto del Aumento de Capital en las Bolsas de Valores de Barcelona y Madrid.

El Aumento de Capital ha sido asesorado por VGM Advisory Partners S.L. y han actuado como entidades colocadoras BEKA Finance, Sociedad de Valores, S.A. (que ha intervenido, asimismo, como entidad agente y entidad coordinadora) y GVC Gaesco Valores, Sociedad de Valores, S.A.

Lo cual ponemos en su conocimiento a los efectos oportunos.

El Masnou, 21 de julio de 2015